

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/11/18
27 de agosto de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Undécima reunión

Hyderabad, India, 8–19 de octubre de 2012

Tema 5.4 del programa provisional

INTERVENCIÓN DE INTERESADOS DIRECTOS Y GRUPOS PRINCIPALES

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. La aplicación efectiva del Convenio y de su Plan estratégico 2011-2020 depende de la participación e intervención de interesados directos y comunidades indígenas y locales. Esto se reconoce por el hecho de que la mayoría de las decisiones adoptadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes invita a la participación de interesados directos y comunidades indígenas y locales pertinentes. Por consiguiente, el progreso en la intervención de interesados directos está descrito en los documentos pertinentes a esferas específicas del programa y cuestiones intersectoriales. Además, el progreso en la intervención de interesados directos en el contexto del decenio de las Naciones Unidas sobre diversidad biológica está descrito en el documento UNEP/CBD/COP/11/16. El progreso en la intervención de la comunidad de negocios y en lo que atañe al plan de acción sobre géneros se presenta también en documentos por separado (respectivamente, UNEP/CBD/COP/11/18/Add.1 y UNEP/CBD/COP/11/32). Se informa acerca del progreso en la participación e intervención de las comunidades indígenas y locales en relación con el tema 7 del programa (UNEP/CBD/COP/11/7).

2. Por consiguiente, este documento se concentra en el seguimiento de las decisiones para fomentar la intervención de los gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales. Se presta más atención a la intervención de la sociedad civil en los procesos del Convenio y en su aplicación; y en las actividades del Convenio relacionadas con los niños y jóvenes realizadas en el contexto de la Iniciativa mundial sobre comunicación, educación y conciencia pública (CEPA).

3. Además de estos asuntos, se invita también a la Conferencia de las Partes a considerar la recomendación del WGRI sobre un plan de acción plurianual de cooperación Sur-Sur sobre diversidad biológica para el desarrollo (UNEP/CBD/COP/11/4), presentado al grupo de trabajo como documento UNEP/CBD/WG-RI/4/10.

II. GOBIERNOS SUBNACIONALES, CIUDADES Y OTRAS AUTORIDADES LOCALES

4. Mediante la decisión IX/28, las Partes en el Convenio reconocían la contribución crítica de los gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales a la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020. El aumento de la asociación y de la cooperación entre gobiernos nacionales, subnacionales y locales llevó a la decisión X/22, por la que se respaldaba un plan de acción sobre gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la diversidad biológica y en el

/...

párrafo 7 se pedía al Secretario Ejecutivo que informe acerca de la aplicación del Plan de Acción en reuniones futuras de la Conferencia de las Partes. Con el plan de acción se presta apoyo al plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y a sus metas de Aichi para la diversidad biológica. La intervención de las autoridades locales y subnacionales, mediante las directrices proporcionadas por Partes, pueden aportar medidas y recursos adicionales complementarios en todos los programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del Convenio y han sido objeto de varias iniciativas de los que participan en la Asociación mundial sobre acción local y subnacional para la diversidad biológica, una plataforma de múltiples interesados directos que son Partes en el Convenio, así como redes de autoridades subnacionales y locales, organismos de Naciones Unidas, ONG y especialistas. La Asociación mundial, siguiendo la orientación del Plan de acción ha establecido dos órganos distintos de asesoramiento (el Comité de asesoramiento de ciudades y el Comité de asesoramiento de gobiernos nacionales) para orientar sus actividades –además, la comunidad académica ha organizado URBIO, una red por la que se celebran grandes conferencias cada dos años y varios organismos de Naciones Unidas e internacionales están también representados en la Asociación mundial.

5. Los gobiernos locales y subnacionales han sido reconocidos como “grupos importantes” por Naciones Unidas (Agenda 21) y por el CDB. Entre las conclusiones de la Rio + 20 se incluyen varios párrafos (134-137) sobre la cuestión que contribuyen al proceso esbozado en este documento. La gobernanza de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas implican instrumentos y mandatos de política coherentes en todos los niveles del gobierno y conecta con mandatos complementarios de estrategias de política nacional y planificación a nivel de paisajes y marcos jurídicos, observancia de la ley y medidas legales sobre el terreno.

6. La fortaleza de estos vínculos queda claramente ilustrada en el programa de trabajo del Convenio según se observa en la tabla siguiente.

Programas temáticos y cuestiones intersectoriales	Afectan al gobierno local y/o subnacional
Diversidad biológica agrícola y seguridad alimentaria	Los paisajes urbanos y de su entorno (periurbanos) se utilizan en agricultura y ganadería en los países en desarrollo, como alternativa crítica para el sustento y la seguridad alimentaria en caso de que se interrumpan los sistemas de transporte en condiciones meteorológicas extremas y desastres medioambientales.
Diversidad biológica de aguas continentales	Los mandatos de los gobiernos locales para reglamentar el uso de la tierra son críticos para garantizar la calidad del agua en las ciudades. La gobernanza de las zonas de captación y cuencas hidrográficas, así como los arreglos para el pago de servicios de los ecosistemas en la filtración y suministro de agua son habitualmente mandatos de consorcios de ciudades y Estados.
Diversidad biológica para el desarrollo	Una gran parte de los nuevos 3000 millones de personas que vendrán al mundo desde 2010 hasta 2050 se incorporarán a domicilios urbanos y del entorno urbano y hacia los barrios bajos en África y Asia. La urbanización puede ser un motor de ascenso social: una disminución global del 6% en la proporción de habitantes en los barrios bajos desde 2001 hasta 2010 está ampliamente considerada como consecuencia de medidas de los municipios (informe UN/DESA de la Asamblea General, 2011).
Cambio climático y diversidad biológica	Las medidas a nivel local (tales como la restauración de manglares y bosques junto a cursos de agua y la observancia de reservas legales permanentes de tierra en la falda de las montañas y estuarios) responden de modo integrado a retos de todos los convenios de Río y de los relacionados con la diversidad biológica.
Comunicación, educación y conciencia pública	Los municipios están a un nivel de gobierno más cercano al pueblo y cuentan con varios instrumentos para fomentar CEPA, así como con varios posibles socios - universidades, escuelas y negocios. Las campañas de ciudades

	anfitrionas de las COP del CDB (Curitiba, Bonn, Nagoya, y Hyderabad) demuestran el potencial de concienciación a gran escala y de elevado impacto en los ciudadanos de las 21 ciudades anfitrionas.
Especies exóticas invasoras	Los puertos de mar, las fronteras terrestres y los aeropuertos son los principales puntos de entrada de especies invasoras. La gestión y observancia de la reglamentación de control son con mucha frecuencia parte de los mandatos de las ciudades.
Áreas protegidas	En Estados Unidos de América y supuestamente en la mayoría de los países desarrollados la inversión refundida de todas las autoridades locales en sistemas de áreas protegidas es tres veces superior a la de los Estados y gobiernos nacionales. Los parques administrados por gobiernos locales y subnacionales contribuyen también al bienestar de los ciudadanos ofreciendo acceso a la naturaleza a la mayoría de los ciudadanos del mundo – muchos de los cuales no podrían tener de otro modo esa experiencia.
Utilización sostenible de la diversidad biológica	Las ciudades son responsables de la inmensa mayoría de la utilización de los recursos mundiales y de la producción de desechos. Los gobiernos de ciudades y regionales representan ordinariamente un importante poder de compra dentro de sus jurisdicciones y la adquisición pública de zonas verdes puede por consiguiente tener un influjo poderoso en la forma por la que las economías locales se relacionan con la diversidad biológica.
Turismo y diversidad biológica	La gobernanza de los destinos turísticos (incluida la salud de sus ecosistemas) es en gran parte la responsabilidad de las organizaciones de gestión de destinos cuyas ciudades y Estados desempeñan una función predominante. Las autoridades locales pueden también implicar a los inversores privados del turismo con más eficacia en los sistemas de pago por servicios prestados y tasas para áreas protegidas para la gestión del medio ambiente.
Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales -Artículo 8.j)	La mayoría de las comunidades indígenas y locales vive ahora en las ciudades. Su influjo creciente en la planificación y gestión urbanas ofrece oportunidades para preservar su patrimonio, incluida su relación con la diversidad biológica.

7. Varias de las Partes en el CDB (incluidos Alemania, Brasil, Canadá, Corea del Sur, España, Francia, Japón, México, Singapur, Sudáfrica, Reino Unido y Unión Europea) han informado a la Secretaría acerca de su respuesta al Plan de acción y han reconocido cada vez más la función crítica de los gobiernos locales y subnacionales en apoyo de la aplicación del CDB. Esas medidas enfocadas por el gobierno local y subnacional, en las que ordinariamente intervienen los participantes de la Asociación mundial, incluyen el desarrollo de instrumentos; el suministro de recursos y apoyo; la creación de capacidad y concienciación; la formación de asociaciones; la promulgación de legislación habilitante; y el suministro de oportunidades de intercambio de redes, según lo indicado en el capítulo D del Plan de acción respaldado por la decisión X/22. Otros detalles de estas medidas pueden consultarse en el documento UNEP/CBD/COP/11/INF/32, preparado en respuesta al párrafo 7 de la decisión X/22.

8. Actuando en lo que atañe al párrafo 6 de la decisión X/22, se celebrará una segunda cumbre de “ciudades para la vida” conjuntamente con la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en Hyderabad, India, los días 15 y 16 de octubre de, 2012, esta vez con el complemento de una reunión del gobiernos de estados, para apoyar a la aplicación de sus países del Convenio sobre la Diversidad Biológica que demuestran el compromiso de los gobiernos subnacionales y locales de todo el mundo. Entre otras publicaciones y, según se solicitaba en la decisión X/22 (párrafo 6), se lanzará la Perspectiva de ciudades y diversidad biológica en la cumbre. En esta publicación, combinando la ciencia y la política, los científicos de todo el mundo analizarán la forma por la que la urbanización y el crecimiento urbano afectarán a la diversidad biológica y a los ecosistemas, entregando a los encargados de la adopción de decisiones mensajes importantes sobre la conservación y la utilización sostenible de recursos naturales.

9. ICLEI – Gobiernos locales en pro de la sostenibilidad, una red de más de 1 200 ciudades de todo el mundo que se ha comprometido a prestar un apoyo firme al Plan de acción en un acuerdo sin precedentes con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, por el cual se han prestado los servicios de un experto por dos años para mejorar la capacidad de la Secretaría de prestar apoyo a las estrategias de las Partes. En consecuencia, la serie de los talleres del NBSAP organizados por la Secretaría con el apoyo del fondo de Japón se han beneficiado de los crecientes aportes de gobiernos locales. Uno de estos talleres – para la región mediterránea celebrado en Montpellier, Francia, en enero de 2012, llegó más adelante esta idea integrando la participación de los gobiernos del Estado/Provincial y de los gobiernos locales a las estrategias regionales en materia de diversidad biológica, con el establecimiento propuesto de una red de autoridades locales sobre diversidad biológica del Mediterráneo (MEDIVERCITIES), y es que el modelo ofrece una plantilla para reuniones nuevas integradas en el futuro. Un enfoque similar, enfocado hacia la diversidad biológica marina y costera, será desarrollado por el conglomerado urbano de Brest Métropole Océane en la Red internacional de territorios de la ciencia marina (MarITIN).

10. En un esfuerzo ulterior para complementar y responder al cumplimiento de las Partes del Plan de acción, la asociación mundial sobre medidas locales, insumos nacionales en materia de diversidad biológica está clasificando una respuesta coordinada mediante cuatro planes de acción complementarios que han de anunciarse en la Cumbre de ciudades en Hyderabad. Una respuesta del gobierno local dirigida por ICLEI; los gobiernos supranacionales bajo la dirección del área de gobiernos regionales para el desarrollo sostenible (nrg4SD); una respuesta de los medios académicos dirigida por URBIO - una red científica mundial para la educación e investigación con la finalidad de fomentar la diversidad biológica urbana; y una respuesta de las Naciones Unidas y organismos internacionales serán encabezadas por el PNUMA.

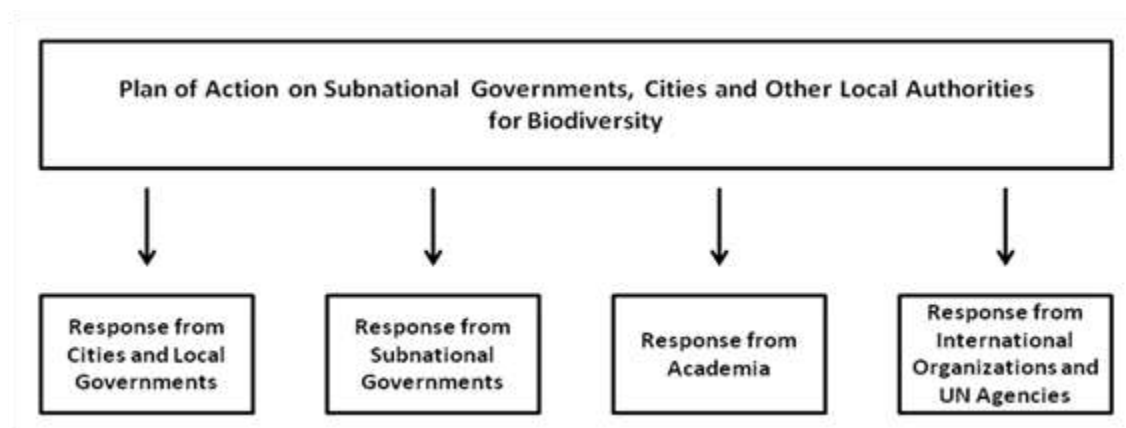


Figura: Ilustración de la agrupación de interesados directos que tienen estrategias de respuesta como complemento a la aplicación del Plan de acción del CDB

Plan of Action on Subnational Governments, Cities and Other Local Authorities for Biodiversity : Plan de acción sobre gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales para la diversidad biológica

Response from Cities and Local Governments : Respuesta de ciudades y gobiernos locales

Response from Subnational Governments: Respuesta de gobiernos subnacionales

Response from Academia: Respuesta de instituciones académicas

Response from International Organizations and UN Agencies: Respuesta de organizaciones internacionales y organismos de Naciones Unidas

II. INTERVENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES

11. La Secretaría ha continuado contribuyendo a los esfuerzos de todo el sistema de Naciones Unidas relacionados con el desarrollo de la juventud mediante su actuación como miembro y su participación en la Red entre organismos de Naciones Unidas sobre el desarrollo de la juventud (IANYD). En 2011-2012, la IANYD ha contribuido al Programa quinquenal de acción del Secretario General y a la preparación de un plan de acción para todo el sistema sobre la juventud. La Secretaría participó mediante teleconferencias en las reuniones regulares de la red y en la reunión general anual de IANYD.

12. Para prestar apoyo a los objetivos de las Partes de concienciar e implicar a los jóvenes en medidas para lograr los objetivos del Convenio y del Plan estratégico, durante el bienio la Secretaría ha continuado emprendiendo y prestando apoyo al desarrollo de recursos educativos para niños y jóvenes. El aporte financiero del gobierno de Canadá ha contribuido a ello mediante su asociación con organizaciones y redes pertinentes incluidas la UNESCO y la FAO.

13. En 2011 y 2012, los niños y jóvenes contribuyeron a la celebración del Día internacional de la diversidad biológica mediante su participación en acontecimientos vinculados con *La Ola Verde* para la diversidad biológica. Desde su lanzamiento en 2008, en esta iniciativa han estado implicados más de 4 500 grupos de participantes de más de 70 países. Las organizaciones de algunas partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica han fomentado la participación a los niveles nacional o subnacional. A nivel regional, la organización no gubernamental de sede en Japón, OISCA International ha prestado apoyo a la participación de escuelas y grupos en numerosos países de Asia en los que OISCA tiene actividades en los esfuerzos de desarrollo rural. En 2012, con el apoyo financiero de Canadá se ha emprendido la labor de renovar la página web. También con el apoyo financiero de Canadá la Secretaría ha encargado una revisión del estado actual de conocimientos sobre la relación entre salud de los niños y su contacto con la naturaleza.

14. La Secretaría ha continuado colaborando con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el desarrollo de materiales didácticos no oficiales para niños y jóvenes relacionados con la diversidad biológica, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Se ha completado y lanzado una Insignia de reto a la diversidad biológica.¹ Una Guía sobre diversidad biológica para la juventud está en la etapa final de publicación. La Insignia de reto ha sido fomentada y puesta a disposición por conducto de *La Ola Verde* y está siendo activamente utilizada por miembros nacionales de la Asociación mundial de Girl Guides (Guías femeninas) de las Girl Scouts (exploradoras) de educar y ocupar a los jóvenes en medidas relacionadas con los objetivos del Convenio. Una insignia de reto similar con el tema de bosques y otra de aguas están a punto de ser terminadas. Como parte de esta iniciativa conjunta se celebró una competición artística sobre el tema de los bosques en 2011 para celebrar el Año internacional de los bosques.

15. Entre las iniciativas internacionales celebradas con el apoyo de Partes en el Convenio, la iniciativa de la juventud Go4BioDiv, secundada por el gobierno de Alemania y por la UICN, prestó su apoyo a la intervención de los jóvenes en la décima reunión de la Conferencia de las Partes y, con el apoyo adicional de la UNESCO y del gobierno de India, se ha preparado una iniciativa similar que coincida con la celebración de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes. La Secretaría ha ofrecido asesoramiento y apoyo a una red de jóvenes muchos de los cuales tuvieron actividades durante la décima reunión de la Conferencia de las Partes, en la conceptualización y lanzamiento de una iniciativa para una Red mundial de la juventud sobre diversidad biológica (GYBN). El desarrollo de la red ha sido preparado por un comité directivo provisional constituido por jóvenes provenientes de 13 países.

16. Se celebró una reunión inicial para lanzar la red en Berlín, Alemania del 21 al 27 de agosto de 2012, actuando de anfitriona NAJU (la Asociación alemana de la juventud para la protección de la naturaleza). El énfasis de la conferencia fue el establecimiento de GYBN y la preparación de jóvenes

¹ <http://www.cbd.int/doc/groups/youth/greenwave/biodiversity-challenge-badge-en.pdf>

para su participación en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, incluidos el aleccionamiento de política sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las cuestiones principales del programa de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes. La visión de la red consiste en crear una plataforma mundial que permitirá a los jóvenes ecologistas de todas las partes del mundo conectarse para colaborar en la protección de la diversidad biológica. GYBN aspira a convertirse en una plataforma internacional de coordinación para la participación de los jóvenes en los procesos del CDB con miras a articular las opiniones de los jóvenes sobre asuntos de los que trata el Convenio.

III. INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

17. Durante el bienio, la Secretaría tomó parte y secundó las actividades de consulta y las iniciativas emprendidas por la sociedad civil y trabajó para asegurar la participación activa de la sociedad civil en los procesos y reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

18. Organizaciones no gubernamentales participaron como observadores en la primera y segunda reuniones del Comité intergubernamental especial de composición abierta para el Protocolo de Nagoya sobre el acceso y la participación en los beneficios (ICNP 1 y ICNP 2); la séptima reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas; la decimoquinta y decimosexta reuniones del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico; y en la cuarta reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio (WGRI 4).

19. Para prestar apoyo a la participación de organizaciones no gubernamentales en los procesos del Convenio, la Secretaría proporcionó el enlace con la Alianza del CDB que actúa como red de representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de base comunitaria (OBC), movimientos sociales y organizaciones de los pueblos indígenas (IPO) que abogan por una participación mejorada y fundamentada en los procesos de Convenio sobre la Diversidad Biológica. La Secretaría presta apoyo a incluir el suministro de espacios para reuniones al margen de las de la Conferencia de las Partes y de sus órganos subsidiarios, sesiones de aleccionamiento y de comunicación regular con el coordinador de la Alianza.

20. El colaboración con la alianza del CDB, se publicaron tres cuestiones de un boletín informativo para la sociedad civil, "Square Brackets", y se distribuyeron durante el bienio. La finalidad del boletín informativo es la de facilitar el diálogo oportuno entre los interesados directos de la sociedad civil sobre cuestiones vigentes de diversidad biológica, desde las perspectivas de política (Patrocinio y toma de decisiones) y prácticas (ejecución). La quinta cuestión del boletín informativo se distribuyó al margen de la celebración de la reunión ICNP 1 en junio de 2011, la sexta cuestión fue publicada en mayo de 2012 para que coincidiera con la WGRI 4 y la séptima cuestión será publicada durante la undécima reunión de la Conferencia de las Partes.

21. Para fortalecer la contribución de la sociedad civil en la aplicación del Convenio y del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, durante el bienio el Secretario Ejecutivo ha establecido nuevos acuerdos de cooperación con varias organizaciones y redes de la sociedad civil. Entre éstas se incluyen AEON Environmental Foundation, Birdlife International, el Comité de Japón para la UICN (IUCN-J), la organización para el adelanto internacional industrial, espiritual y cultural (OISCA International), RARE Conservation, Sedna Foundation, Union for Ethical BioTrade (UEBT) y el World Future Council, además de numerosos nuevos acuerdos establecidos con socios científicos, académicos y de Naciones Unidas.

22. Entre estos acuerdos, la Secretaría se ha asociado con la AEON Environmental Foundation para organizar conjuntamente el premio MIDORI para la diversidad biológica como un medio de fomentar la intervención del público en medidas positivas para la diversidad biológica. El premio MIDORI fue establecido por la AEON Environmental Foundation en 2010 como premio bienal para galardonar a personas extraordinarias que hayan contribuido a los objetivos del Convenio. Con un premio monetario de 100 000 \$ concedido a tres ganadores cada bienio, el premio MIDORI aspira a convertirse en un

primer galardón ambiental, concedido en relación con la diversidad biológica y los objetivos del Convenio.

23. La Secretaría también ha prestado apoyo a una iniciativa mundial de la que son pioneros y coordinadores la Junta danesa de tecnología (DBT) mediante su apoyo financiero ofrecido por el gobierno de Dinamarca y la fundación Villum – World Wide Views (WWV) sobre diversidad biológica. Con el generoso apoyo financiero del gobierno de Japón, la Secretaría ha podido participar en instituciones de 15 países en desarrollo, en primer lugar organizaciones no gubernamentales que se unirán a los socios del WWV en otros países en la realización de consultas públicas sobre conocimientos y opiniones de gente ordinaria acerca de la diversidad biológica y opciones de política y acción. El proyecto contribuirá a la meta 1 de Aichi para la diversidad biológica y a crear experiencia y capacidad de las instituciones que participan para una labor similar de seguimiento. Se presenta más información en la página web del proyecto.²

IV. PROYECTO DE ELEMENTOS DE UNA DECISIÓN RELACIONADA CON LA INTERVENCIÓN DE INTERESADOS DIRECTOS Y GRUPOS PRINCIPALES

24. En su cuarta reunión el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio preparó la recomendación 4/8 sobre un Plan de acción plurianual para la cooperación Sur-Sur sobre diversidad biológica para el desarrollo (UNEP/CBD/COP/11/4) incluido un proyecto de decisión sometido a la consideración de la Conferencia de las Partes.

25. La Conferencia de las Partes pudiera también considerar los siguientes elementos adicionales de una decisión dimanante del progreso notificado sobre lo mencionado, según lo descrito en el documento UNEP/CBD/COP/11/INF/32 relacionado con la aplicación subnacional y local.

La Conferencia de las Partes

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario Ejecutivo sobre la aplicación del Plan de acción sobre gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la diversidad biológica;

2. *Toma nota* de las recomendaciones de la primera edición de la perspectiva de ciudades y diversidad biológica a título de evaluación de los vínculos y oportunidades entre urbanización y diversidad biológica según se solicitaba en el párrafo 6 de la decisión X/22;

3. *Invita* a Partes y otros gobiernos a proporcionar a sus gobiernos locales y subnacionales directrices e iniciativas de creación de capacidad para desarrollar, mejorar o adaptar estrategias y planes de acción locales y nacionales sobre diversidad biológica, o a incorporar la diversidad biológica al desarrollo sostenible, uso de la tierra y/o planes de adaptación y mitigación del cambio climático, según proceda, en consonancia con sus NBSAP, para asegurar una aplicación armoniosa y coherente del Plan estratégico y de las metas de Aichi a todos los niveles de gobernanza;

4. *Además invita* a Partes, organizaciones de desarrollo y/o de donantes a prestar apoyo a iniciativas de redes de gobiernos locales y subnacionales que actúen como complemento del Plan de acción y contribuyan directamente al logro en las Partes de las metas de Aichi, tales como la iniciativa ICLEI de acción local para la diversidad biológica y las ciudades en la Iniciativa de puntos críticos para la diversidad biológica; y ejercicios de valoración de TEEB a los niveles local y subnacional;

5. *Alienta* a Partes a establecer sistemas de indicadores vinculados a la Asociación de indicadores para la diversidad biológica del CDB, basados, por ejemplo, en el índice de ciudades para la diversidad biológica e incluyendo datos de investigación, recolección y divulgación a niveles subnacional y local, para supervisar, evaluar e informar sobre la aplicación del Plan de acción, las huellas ecológicas

² <http://biodiversity.worldviews.org/>

de asentamientos urbanos y las metas de Aichi para la diversidad biológica en general, particularmente para los quintos informes nacionales;

6. *Pide* al Secretario Ejecutivo que preste apoyo a la Asociación mundial sobre medidas locales y subnacionales en materia de diversidad biológica y sus actividades como plataforma eficaz para la cooperación científica y técnica, para el desarrollo de la capacidad, para la divulgación de prácticas óptimas conducentes a la aplicación local y subnacional del Convenio y continúe implicando a las autoridades locales y nacionales en las series de talleres para examinar y actualizar los NBSAP, incluidas actividades regionales tales como las de la red MEDIVERCITIES propuestas por el taller regional del Mediterráneo para las Estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica: coordinando las medidas locales y nacionales en la cuenca del Mediterráneo” celebrado en Montpellier, en enero de 2012.
